

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Administración Aduanera de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-ADUANAS-007-2025

“ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y TRABAJADORES (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”.

Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios, Fuente 12


TEGUCIGALPA, M.D.C, FEBRERO, 2025



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS	15
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	17
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO -01 CONTRATANTE

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), promueve la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-007-2025** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y TRABAJADORES (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación No. LPN-ADUANAS-007-2025 se podrá otorgar un contratos de servicios sobre la **“ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y TRABAJADORES (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**, entre la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y los licitantes adjudicados.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y TRABAJADORES (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**, a fin de proteger los recursos públicos, fondos y los bienes del estado de Honduras y dando cumplimiento al Artículo 163 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos del Ejercicio Fiscal año 2025, Decreto 62-2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de las Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 166 numeral 4,167,170,171,173, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. La Administración Aduanera de Honduras, adquirirá dichas fianzas para salvaguardar todos los bienes tangibles e intangibles que los colaboradores administren.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, y cualquier otro documento que se considere necesario en las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

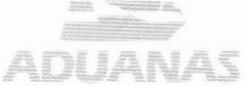
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:
Las ofertas se presentarán de manera física en sobres rotulados y sellados en: **Las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras.**

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15)

El día último de presentación de ofertas será: **el lunes 24 de marzo del año 2025.**



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

La hora límite de presentación de ofertas será: **Diez de la mañana (10:00 A.M.)**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (**No más de 15 minutos**), se aclara que este periodo de tiempo no será utilizado para la recepción de las ofertas según lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 15.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.0. Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas, foliadas y selladas, si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes deberán incluir el original y la copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, en donde contenga la oferta económica separada con la documentación legal y financiera, debidamente cerrados, rotulados y foliados en idioma español, cada sobre contendrá lo siguiente:

- a. **Oferta Económica:** Presentará la Propuesta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA" y se adjuntará:
 - Carta Propuesta (Ver anexo).
 - Lista de Precios (Ver anexo).
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ver anexo).
- b. **Documentación Legal.** Presentación de toda la Documentación legal requerida en este Pliego y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL"
- c. **Oferta Técnica.** Presentación de toda la documentación Técnica de los servicios ofertados y cualquier otro documento necesario, y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:


PARTE CENTRAL:

Lic. Edwin Alexis Mendoza.

Gerente Nacional Administrativo y Financiero.

Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

Nombre completo del licitador, dirección exacta, teléfono y correo electrónico (Actualizado)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:

Oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ADUANAS-007-2025**.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:

Original o Copia

ESQUINA INFERIOR DERECHA

Fecha de recepción de oferta: **lunes 24 de marzo de 2025 del año.**

HORA DE APERTURA DE OFERTA: **10:15 a.m.**

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Administración Aduanera de Honduras no recibirá la oferta.


Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en lempiras y estar foliadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Así mismo debe incluir un índice de la documentación presentada.

Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo el país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IMPORTANTE:

- Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura de conformidad al Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, si las retiran posteriormente se ejecutara la citada Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad al Artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Confidencialidad. Que establece lo siguiente: En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados **podrán examinar las ofertas**, que sean abiertas en el acto de apertura (Oferta económica), inmediatamente después del acto de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley y 10 y 12 párrafo segundo de este Reglamento de la Ley de



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

Contratación del Estado.

- A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso del que el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.


Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 CONSORCIO (SI APLICA)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Administración Aduanera de Honduras, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado **por compañías o personas inhabilitadas** para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos **15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo **cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;**
- f) Haberse presentado **por oferentes** que no hayan acreditado

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;

- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;**
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;**
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;**
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en el pliego de condiciones.**

La presente licitación será adjudicada en su totalidad al oferente que cumpla satisfactoriamente con lo requerido en las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120)** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere ~~antes~~ de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.


Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días** adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la Licitación se dará mediante Resolución motivada dictada por el órgano competente o por quien tenga la delegación y la facultad para adjudicar y celebrar contratos, debiendo observarse los criterios previstos dentro del plazo de validez de las ofertas, siendo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación y Recomendación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas. De conformidad a los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

del Estado; y Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR


Para efectos de orden se recomienda presentar un índice detallado, indicando la documentación Legal presentada en sus ofertas.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos en su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.
8. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

11. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)
12. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)
13. Autorización para que **la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)**


Deberán presentar:

Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

09.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos del **CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.
- Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).

09.2 INFORMACIÓN TÉCNICA IDONEIDAD DEL OFERENTE

- Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas del servicio de enlace de datos.

09.2 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (*No es subsanable*)
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será **motivo de descalificación** de esta según sea el caso. **Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.**


El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la **Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)**, en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

09.3 DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR);
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
5. Copia Autenticada del Pin SIAFI. (S)

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, enviado nota firmada y sellada mediante correo electrónico a la dirección adquisiciones@aduanas.gob.hn / evalle@aduanas.gob.hn en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15) en las oficinas de la Sección de Adquisiciones. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).


Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a partir de su publicación hasta: **el miércoles veintiocho (28) de febrero del año 2025.**

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá en cualquier



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la realización de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:


1. **Fase I:** Verificación Legal,
2. **Fase II:** Evaluación Financiera,
3. **Fase III:** Evaluación Técnica,
4. **Fase IV:** Evaluación Económica.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas ¹

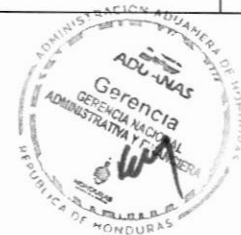
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL


Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.		
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)		



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (PC)	Versión: 01
		Emisión: 14/02/2024

Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)		
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)		
Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.		
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		